ADENDA No. 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA NO. MIC-001-2022.
Objeto	OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN AULA DOCENTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SEDE TÉCNICO INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

El día 17 de Enero de 2022, se realizó publicación en la plataforma del SECOP II, la Invitación publica del Proceso de selección, **MINIMA CUANTIA NO. MIC-001-2022**.cuyo objeto consiste en **" MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN AULA DOCENTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SEDE TÉCNICO INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

Que el día 17 Y 18 de Enero de 2022, en la cual se recibieron observaciones de los interesados; Y de acuerdo a las observaciones recibidas el comité evaluador decide tenerlas en cuenta para garantizar mayor pluralidad de oferentes.

Que en el contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto1082 de 2015,"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1° del Decreto 1082 de 2015 determina que: "*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contratos*".

De igual manera teniendo cuenta la observación presentada el día 17 de diciembre del 2021 en la cual solicitan se tenga en cuenta unas observaciones, la cual es aceptada, se procede a realizar adenda en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFIQUESE EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO		
Cant.	CARGO / OFICIO	Experiencia
	PERSONAL PROFESIONAL	

1	Residente de Interventoría	Poseer matricula profesional de Ingeniero Civil y/o Arquitecto con Especialización gerencia de proyectos y/o en Interventoría y supervisión de la construcción, con cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. La formación académica se acreditará mediante copia del diploma de pregrado y/o acta de grado, copia de la matricula o tarjeta profesional o su equivalente y copia del certificado de vigencia de la matricula profesional.

SEGUNDO: MODIFIQUESE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISITOS TECNICOS:

EXPERIENCIA GENERAL
El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de diez (10) años, contada a partir de la suscripción del certificado de existencia y representación Legal y/o registro mercantil y/o contados a partir de la expedición de la matricula profesional si es ingeniero civil y/o arquitecto. **En caso de consorcios y uniones temporales la experiencia general, la deberá cumplir individualmente cada uno de sus integrantes.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos de interventoría y/o consultoría cuyo objeto contemple la construcción y/o mejoramiento de Infraestructura pública, y refiera al recibo y liquidación y cada contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso.

Nota 1: Para acreditar la experiencia se aceptará: **Copia del contrato** y/o **Certificación De Experiencia** expedida por la entidad contratante y/**o Acta de Entrega y/o Recibo Definitivo**, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas y/o **Acta de liquidación** y/o **el acto administrativo de liquidación.**
Nota 2: Para verificar el valor del contrato acreditado, se procederá a constatar su valor en SMMLV tomando como referencia la fecha de terminación del mismo el cual se actualizará con el incremento del salario mínimo legal vigente.

Nota 3: En caso de acreditar la experiencia con entidades privadas se allegará la respectiva factura y declaración de impuestos IVA. En todo caso para esta última deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes.

TERCERA: MODIFIQUESE EL CRONOGRAMA EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CTIVIDAD	FECHA	HORA (Términos)	PROCEDIMIENTO Y/O LUGAR

Respuesta a observaciones / Adendas / Aviso informativo si el proceso se limita o no ha Mypimes	**18/01/2022**	Hasta las 07:00 PM	La respuesta a las observaciones se publicará en www.contratos.gov.co SECOP 2
Presentación de propuestas económicas y elaboración del acta de cierre.	**19/01/2022**	Hasta las 06:00 PM	SECOP 2
Evaluación de Ofertas	**19/01/2022**		Procedimiento interno de la entidad.
Publicación del informe de evaluación	**20/01/2022**	07:00 AM	El informe se publicará en www.contratos.gov.co SECOP 2
Presentación de observaciones y subsanar requisitos habilitantes	**20/01/2022**	Hasta las 07:00 PM	SECOP 2
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y/o Evaluación Definitiva	**21/01/2021**	08:30 AM	El informe se publicará en www.contratos.gov.co SECOP 2
Oferta seleccionada, Aceptación de la oferta o declaratoria de desierto del proceso.	**21/01/2021**	04:00 PM	El informe se publicará en www.contratos.gov.co SECOP2

CUARTA: Los demás ítems, condiciones, numerales y demás del pliego de condiciones definitivo del presente proceso que no fueron modificadas mediante la presente adenda, continuarán vigentes.

Dado en Puerto Asís a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ

Alcalde Municipal de Puerto Asís

Estructuró	Bernarda Álvarez Chávez	Asesora Contractual	**Original Firmado**